AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3871

RESOLUCIÓN 1278/2022, de 23 de junio, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se hacen públicas las relaciones de personas admitidas y excluidas, y se procede a la asignación definitiva de destinos convocados correspondientes al ciclo de abril de 2021 en el concurso de Traslados Abierto y permanente de la categoría de enfermero/a de salud laboral del Grupo Profesional de Diplomados/as Sanitarios/as con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 262/2021, de 26 de febrero, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convoca Concurso de Traslados de la categoría de Enfermero/a de Salud Laboral del Grupo Profesional de Diplomados/as Sanitarios/as, publicándose en el BOPV n.º 49, de 9 de marzo de 2021, que se regirá con arreglo a las bases contenidas en el Anexo del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019 del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 133/2021, de 26 de marzo (BOPV n.º 73, de 15 abril) de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se publica la oferta de destinos del ciclo de abril 2021 del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de Enfermero/a de Salud Laboral del Grupo Profesional de Diplomados/as Sanitarios/as.

Mediante Resolución 344/2022, de 7 de abril, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se hacen públicas las relaciones de personas admitidas y excluidas y se procede a la asignación provisional de destinos convocados en el ciclo de abril 2021 del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de Enfermero/a de Salud Laboral del Grupo Profesional de Diplomados/as Sanitarios/as con destino en las Organizaciones de Servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con lo previsto en la base 9.8 del Anexo del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019 del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por el que se aprueban las bases del procedimiento de concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de destinos de destinos básicos en el Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, el Tribunal ha elevado a esta Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud la relación definitiva de asignación de destinos de la categoría de Enfermero/a de Salud Laboral del Grupo Profesional de Diplomados/as Sanitarios/as con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por lo que, en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.– Aprobar la relación definitiva del personal admitido, por el orden de la puntuación total alcanzada, del ciclo de abril del Concurso de Traslados Abierto y Permanente para la provisión de destinos de la categoría de Enfermero/a de Salud Laboral del Grupo Profesional de Diplomados/as Sanitarios/as recogidos en la Resolución 133/2021, de 26 de marzo, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, mediante el Anexo I que acompaña a la presente Resolución.

Segundo.– Aprobar la relación definitiva del personal excluido del ciclo de abril del Concurso de Traslados abierto y Permanente para la provisión de destinos de la categoría de Enfermero/a de Salud Laboral del Grupo Profesional de Diplomados/as Sanitarios/as recogidos en la Resolución 133/2021, de 26 de marzo, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, mediante el Anexo II que acompaña a la presente Resolución.

Tercero.– Ordenar la publicación de la relación definitiva del personal adjudicatario de los destinos del correspondiente puesto funcional ofertados en el Anexo I de la Resolución 133/2021, de 26 de marzo, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por el orden de puntuación alcanzada, mediante el Anexo III que acompaña a la presente Resolución.

Cuarto.– Los destinos adjudicados con carácter definitivo serán irrenunciables, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de destino en virtud de la Resolución de otro procedimiento de movilidad voluntaria definitiva convocado por cualquier Administración Pública o Servicio de salud, conforme lo establecido en el artículo 37.4 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud o por un nombramiento de libre designación.

Quinto.– Quienes obtengan destino deberán cesar en el que, en su caso, vinieran desempeñando dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se publique la Resolución de asignación definitiva de destinos en el Boletín Oficial del País Vasco.

La toma de posesión que, con carácter general, supone la incorporación al destino adjudicado deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de cinco días, si son de distinta localidad dentro de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y en el plazo de un mes, si supone cambio de Servicio de salud. En el caso de que la adjudicación suponga el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución de asignación definitiva de destinos en el Boletín Oficial del País Vasco.

La persona adjudicataria que, en el momento de la toma de posesión, se encuentre desempeñando un destino en régimen de comisión de servicios, promoción interna temporal o adscripción provisional en Osakidetza-Servicio vasco de salud, dispondrá del plazo de toma de posesión previsto en el apartado 9.9.3 del Acuerdo de 27 noviembre de 2019, si bien para el cómputo del mismo deberá tenerse en cuenta el destino que ocupa, salvo que se le adjudique este último, en cuyo caso deberá efectuar la toma de posesión el día siguiente al de la publicación de la Resolución de asignación definitiva de destinos en el BOPV en los supuestos de adscripción provisional o al del cese en los supuestos de comisión servicios y promoción interna temporal.

Sexto.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Séptimo.– Al amparo de lo establecido en la base 9.8 del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019, del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de junio de 2022.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MARÍA ROSA PÉREZ ESQUERDO.

ANEXO I

CICLO RESOLUCIÓN 133/2021

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS

CATEGORÍA: ENFERMERO/A DE SALUD LABORAL

PUESTO FUNCIONAL: ENFERMERO/A DE SALUD LABORAL

Orden	DNI	Nombre y Apellidos	Total
1	***7420**	Arratibel Mendizabal, Maria Dolores	45,8995
2	***7764**	Etxeberria Soriano, Eider	38,2087
3	***9729**	Velasco Alava, Begoña	38,0956
4	***0671**	Cadiñanos Garcia, Maria Concepcion	36,2921
5	***8389**	Bahillo Carpintero, Maria Isabel	29,5000

ANEXO II
CICLO RESOLUCIÓN 133/2021
RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS
CATEGORÍA: ENFERMERO/A SALUD LABORAL
PUESTO FUNCIONAL: ENFERMERO/A DE SALUD LABORAL

DNI	Nombre y Apellidos	Motivo de exclusión
***3961**	Aranzabal Postigo, M. Aranzazu	Presentada renuncia al ciclo
***5210**	Odriozola Uranga, Amaia	Presentada renuncia al ciclo

BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO
lunes 5 de septiembre de 2022
N.º 170

ANEXO III

CICLO RESOLUCIÓN 133/2021

ASIGNACIÓN DEFINITIVA DE DESTINOS

CATEGORIA: ENFERMERO/A DE SALUD LABORAL

PUESTO FUNCIONAL: ENFERMERO/A SALUD LABORAL

DNI	Nombre y Apellidos	Organización de Servicios	Destino	PL	Fecha Prec.
***7420**	Arratibel Mendizabal, Maria Dolores	OSI Goierri-Alto Urola	Destino en Ámbito Hospitalario-Estructuras Generales AE / Hospital Zumarraga-Zumarraga / Unidad Básica de Prevención-Unidad Básica de Prevención / Mañana-Mañana ordinario (08:00-15:00)-Sin mayor especificidad	2	01-06-2011
***7764**	Etxeberria Soriano, Eider	OSI Donostialdea	Destino en Ámbito Hospitalario-Estructuras Generales AE / Hospital Universit. Donostia-Donostia / San Sebastián / Unidad Básica de Prevención-Unidad Básica de Prevención / Mañana-Mañana ordinario (08:00-15:00)-Sin mayor especificidad	2	
***9729**	Velasco Alava, Begoña	OSI Bilbao-Basurto	Destino en Ámbito Hospitalario-Estructuras Generales AE / Hospital Universitar Basurto-Bilbao / Unidad Básica de Prevención-Unidad Básica de Prevención / Mañana-Mañana ordinario (08:00-15:00)-Sin mayor especificidad	2	03-12-2021
***8389**	Bahillo Carpintero, Maria Isabel	OSI Araba	Destino en Ámbito Hospitalario-Estructuras Generales AE / Hospital U. Araba-Txagorritxu-Vitoria-Gasteiz / Hospital U. Araba Santiago-Vitoria-Gasteiz / Consultas Externas - Vitoria-Vitoria-Gasteiz / Unidad Básica de Prevención-Unidad Básica de Prevención / Mañana-Mañana ordinario (08:00-15:00)-Sin mayor especificidad	2	01-06-2011